

**EVALUACION PROPUESTAS
CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2025**

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA"

ACTA EVALUACION INICIAL

Fecha: 06 de Marzo de 2025

Hora de inicio: 10:20 am

Hora finalización 11:00 am

Que, mediante la Resolución N° 200-04-01-0027 de fecha 20 de febrero de 2025, Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria N° 003 de 2025, procede el comité de contratación de la entidad integrado por:

DIEGO HUMBERTO SOLANO ZAMBRANO- líder recursos físicos

LUZ MARY MOLINA MOLINA- contador

ZULY JOHANA PACHECO ROBLES- subgerente administrativa y financiera

GLORIA ESTHER AGUDELO TORRES- líder Planeación

ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS- líder contratación

OSCAR VALDERRAMA MORALES – invitado jefe de control interno

Siguiendo lo estipulado en los términos de condiciones, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta así:

PROPUESTA N1°. UNION TEMPORAL LABORATORIO BOYACA:

Requisitos	PROPUESTA 1.	
	UNION TEMPORAL LABORATORIO BOYACA	
	REM EMQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	ADVANCED METROLOGY S.A.S
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta 	CUMPLE Pagina 7	
<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de ciudadanía del representante legal 	CUMPLE (Pagina 4)	CUMPLE (Pagina 5)
<ul style="list-style-type: none"> • VALOR PROPUESTA 	\$328.138.092.21	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad legal 	Pagina (9 a 14)	Pagina (15 a 18)



-Certificado Existencia y Representación Cámara de Comercio	Fecha 04/03/2025 CUMPLE	Fecha 04/03/2025 CUMPLE
• RUT	Pagina (19-23) 04/03/2025 CUMPLE	Pagina (24-27) 04/03/2025 CUMPLE
• Certificados antecedentes disciplinarios	Pagina (29 y 30) 3/03/2025 CUMPLE	Folios (31-32) 3/03/2025 CUMPLE
• Antecedentes judiciales	Pagina (34) 03/03/2025 CUMPLE	Pagina (36) 03/03/2025 CUMPLE
• Antecedentes contraloría	Pagina (38-39) 3/03/2025 CUMPLE	Pagina (40-41) 3/03/2025 CUMPLE
• Medidas correctivas	Pagina (43) 3/03/2025 CUMPLE	Pagina (45) 3/03/2025 CUMPLE
• REDAM	Pagina (48) 14/02/2025 CUMPLE	Pagina (47) 5/03/2025 CUMPLE
• Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Pagina (50) 05/03/2025 CUMPLE	Pagina (51) 05/03/2025 CUMPLE

• Documento de conformación de unión temporal	Página 53 A 55	
• RUP	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas y teniendo en cuenta que los términos de condiciones de la convocatoria 003 de 2025 establecieron lo siguiente:

2.2.1.13 Registro Único de Proponentes vigente para la fecha de radicación de la propuesta, el cual no debe ser mayor a 30 días de expedición a la fecha de cierre de la presente convocatoria, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015. El proponente interesado deberá acreditar por lo menos la inscripción de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41000000	41100000	41105500	41105501	Equipo de laboratorio y científico
12161503	12000000	12160000	12161503	Kits de reactivos

En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, este requisito deberá ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes, quienes individualmente deben acreditar estar inscritos y calificados de acuerdo a lo requerido, en el presente proceso de selección.

De la información financiera del registro único de proponentes **RUP** se verificará los correspondientes estados financieros con corte a **31 DICIEMBRE de 2023**. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, sus estados financieros no serán evaluados.

En caso de propuestas de consorcios o personas jurídicas constituidas como empresa, empresas temporales de servicios, consorcios, uniones temporales, cada Uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción clasificación y calificación en la actividad especialidad y grupo señalado en el presente términos de referencia.

Una vez verificado el registro único de proponentes de cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO BOYACA, se evidencia que dentro de los mismos no se encuentra acreditado la totalidad de los códigos exigidos en la inscripción, clasificación y calificación en la actividad especialidad y grupo señalado.

Así las cosas, atendiendo a las causales de rechazo establecidas en los términos de condiciones que nos permitimos señalar a continuación la propuesta presentada por unión temporal laboratorio Boyacá se encuentra inmersa la causal de rechazo descrita en el numeral L " Cuando no cumpla con los requisitos de evaluación, jurídico, técnico y financiero de conformidad con los pliegos de condiciones"



10. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Una propuesta será Hábil cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los Términos de Condiciones. Se considera ajustada a los pliegos de Condiciones, la propuesta que cumple en todos los criterios de evaluación jurídico, técnico y financiero.

La ESE rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta no se hubiere presentado en el lugar exacto, fecha y hora límite, señalados en estos Términos de Condiciones.
- b) Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- c) Si se solicitó la aclaración y el proponente no la realiza en el tiempo estipulado o lo haga incorrectamente, o cuando se pidan documentos adicionales para validar información o correcciones aritméticas y estas no sean efectuadas de manera correcta
- d) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendadoras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
- e) . Cuando el proponente no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal o que no esté suscrito por todos los integrantes.
- f) Cuando se presente la oferta con condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en los presentes pliego de Condiciones o que atenten contra los intereses de la ESE.
- g) Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta o cuando a pesar de haberse acompañado, no logre aclararse o corregirse la correcta presentación de la misma dentro del plazo definido por la ESE
- h) Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de contratación; así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para este proceso
- i) Cuando la información, documentos o soportes adjuntos por el proponente no se ajustan a la realidad sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por la ESE ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso.
- j) Cuando no anexe o no suscriba la propuesta económica debidamente suscrita por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial.
- l) Cuando no cumpla con los requisitos de evaluación, jurídico, técnico y financiero de conformidad con los pliegos de condiciones.
- m) Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del presente proceso.
- n) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes Términos de Condiciones.

Por lo anterior el comité de contratación recomienda a la gerencia declarar desierta la convocatoria pública de la referencia.


DIEGO HUMBERTO SOLANO ZAMBRANO

líder recursos físicos


LUZ MARY MOLINA MOLINA

contador



Zuly Johana Pacheco Robles
ZULY JOHANA PACHECO ROBLES
subgerente administrativa y financiera

Arianna A. Adarme Barinas
ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS-
líder contratación

Gloria Esther Agudelo Torres
GLORIA ESTHER AGUDELO TORRES-
líder Planeación

Oscar Valderrama Morales
OSCAR VALDERRAMA MORALES
invitado jefe de control interno